



RESOLUCIÓN No. 310 DE 2021
(18 de mayo)

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2021”

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias consagradas en el artículo transitorio 7 del Acto legislativo 01 de 2017; las Leyes 489 de 1998 y 1957 de 2019; los Acuerdos OG 036 de 2018 y 01 de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 5° transitorio del artículo 1° del Acto Legislativo 01 de 2017 se creó la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) sujeta a un régimen legal propio, con autonomía administrativa, presupuestal y técnica, encargada de administrar justicia de manera transitoria y autónoma de las conductas cometidas con anterioridad al 1° de diciembre de 2016 por causa, con ocasión o en relación directa o indirecta con el conflicto armado.

Que el artículo 7° transitorio del artículo 1° del citado Acto Legislativo estableció la conformación de la JEP y señaló que la Secretaría Ejecutiva se encargará de la administración, gestión y ejecución de los recursos de la referida Jurisdicción, disposición que fue reiterada en el artículo 111 de la Ley Estatutaria 1957 de 2019.

Que en la estructura de la Secretaría Ejecutiva se encuentra la Subdirección de Fortalecimiento Institucional, que tiene como función liderar la gestión de formación como pilar inicial de la gestión del conocimiento.

Que se considera necesario implementar un Plan de Capacitación y un Plan de Pedagogía para el año 2021, adecuado y con la finalidad de afianzar y ampliar los conocimientos de los servidores públicos para que así mismo respondan a las necesidades y se facilite la labor misional de la entidad.

Que mediante Resolución 820 de 2019, la Secretaría Ejecutiva de la JEP creó el Comité de Gestión para la Administración de Justicia de la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP y el numeral 2° del artículo 4° estableció como una de sus funciones *“articular los esfuerzos institucionales, recursos, metodologías y estrategias, para asegurar la implementación, seguimiento, evaluación, sostenibilidad y mejora del Modelo de Gestión para la Administración de Justicia.”*

Que el artículo 9° de la Resolución 820 de 2019, dispone que *“las decisiones del Comité de Gestión para la Administración de Justicia de la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP se adoptarán mediante:*

Continuación de la Resolución No. 310 de 2021: “Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2021”

resoluciones, circulares, instructivos o cualquier otro acto administrativo que las contenga, los cuales deberán ser suscritos por el (la) Presidente (a) del Comité y la Secretaría Técnica”.

Que el 30 de abril de 2021, el Comité de Gestión para la Administración de Justicia de la Jurisdicción Especial para la Paz aprobó unánimemente el Plan Anual de Capacitación y Plan de Pedagogía 2021, que presentó la Subdirección de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Ejecutiva.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Adoptar los Planes de Capacitación y Pedagogía 2021 aprobados por el Comité de Gestión para la Administración de Justicia de la Jurisdicción Especial para la Paz en sesión del 30 de abril de 2021, los cuales forman parte de la presente resolución.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, a los dieciocho (18) días del mes de mayo de 2021.


MARÍA DEL PILAR BAHAMÓN FALLA
Secretaría Ejecutiva

Anexos: 1. Plan de Capacitación 2021
2. Plan de Pedagogía 2021

Elaboró: Ángela María Sorzano Espinosa, Fredy Leonardo Estupiñán, Diego Alejandro Ternera
Revisó: Luz Amanda Granados Urrea - Adela del Pilar Parra González
Aprobó: Ángela María Mora Soto

Anexo 1

PLAN DE CAPACITACIÓN 2021

JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

SECRETARÍA EJECUTIVA
Subdirección de Fortalecimiento Institucional

Abril de 2021
Bogotá D.C.

Presentación

La Subdirección de Fortalecimiento Institucional tiene entre sus funciones generales liderar la gestión del conocimiento y de formación de la Jurisdicción Especial para la Paz (en adelante JEP). Por lo tanto, le corresponde, entre otras:

- Determinar las necesidades de capacitación.
- Elaborar el Plan Anual de Capacitación, definiendo los tipos de acción, cursos, seminarios, conferencias, formación en el puesto de trabajo, períodos, intensidad y recursos didácticos.
- Coordinar la consecución de recursos, así como establecer alianzas con entidades públicas y privadas para el desarrollo de dicho plan.
- Coordinar el contenido, métodos, técnicas a utilizar en cada acción de capacitación.
- Desarrollar el programa de inducción y reinducción de los servidores de la JEP.

A continuación, se expone el plan de capacitación 2021, que recoge las necesidades de las áreas de la JEP conocidas a través del levantamiento de información que se realizó en los meses de enero y febrero del presente año por parte de la Subdirección de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Ejecutiva, así como los resultados y lecciones aprendidas de los planes ejecutados en las vigencias 2019 y 2020.

En el documento, se realiza la caracterización de la planta de personal de la JEP; se presentan el objetivo general y los objetivos específicos, las temáticas que abordará el Plan, según tipo de actividad (curso, taller, conversatorio) y modalidad (presencial y no presencial). Finalmente, se sintetizan las recomendaciones de capacitación que fueron recibidas por el personal de la Jurisdicción a partir de una encuesta, así como un breve resumen de las propuestas, recomendaciones y lecciones aprendidas recibidas desde la Universidad Nacional, en el marco del informe final del convenio 353 suscrito durante la vigencia 2020.

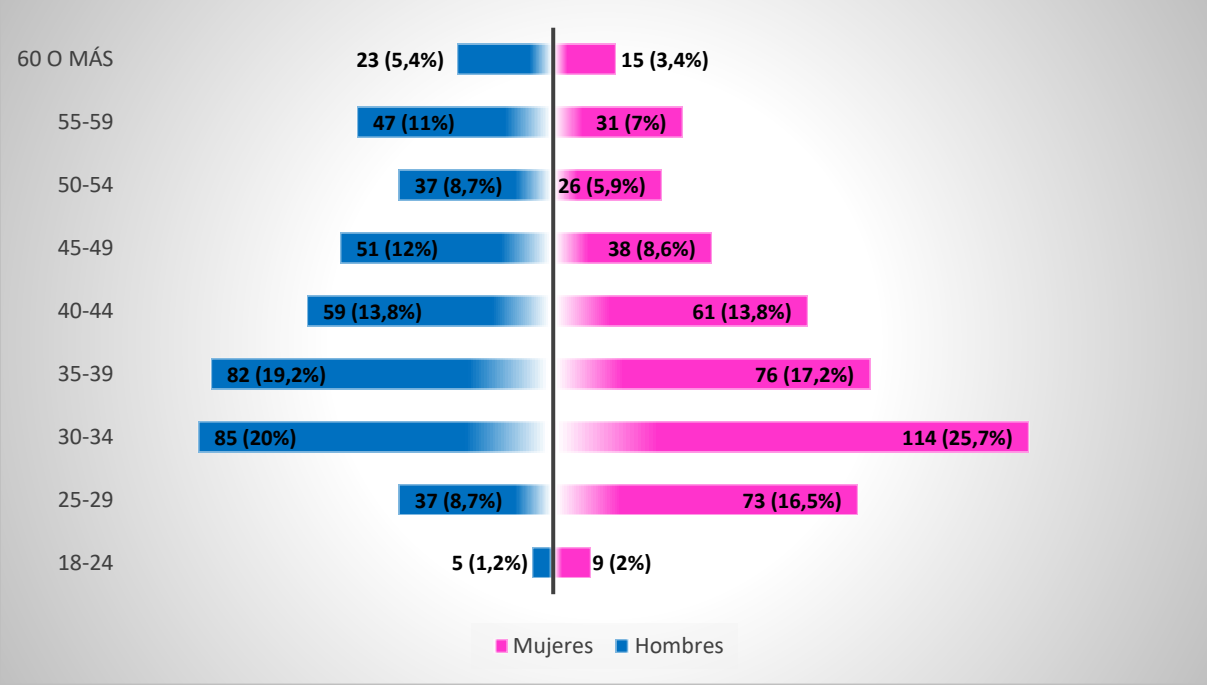
1. Caracterización de la planta de personal

La JEP cuenta con 869 servidores públicos¹, de los cuales, 443 son mujeres que representa el 51% y 426 hombres que corresponden al 49%. El 61,4% de las mujeres y el 49.1% de los hombres se encuentran entre los 18 y 39 años. (Gráfica 1).

La edad promedio de los servidores públicos de la JEP es de 40 años. Se resalta que el 37,2% de la planta (323 servidores) cuentan con menos de 35 años, siendo el rango entre 30 y 34 años el grupo con mayor prevalencia dentro de la planta de personal representando el 22,9% del total.

¹ Con corte 18 de febrero de 2021.

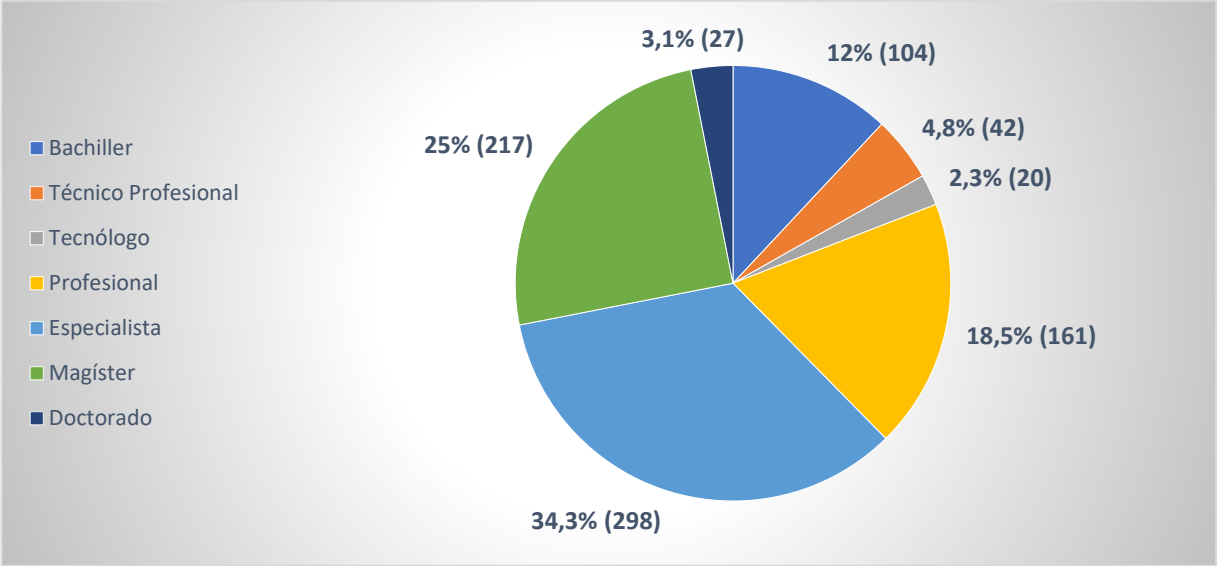
Gráfica 1: Planta de personal de la JEP por edad y sexo (Valores absolutos y porcentuales)



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Subdirección de Talento Humano.

Desde la perspectiva académica, el 88% de la planta de servidores públicos de la Jurisdicción (765 servidores) cuenta con un título de educación superior: 80,9% corresponden a formación profesional y 7,9% a técnica y tecnológica. El comportamiento completo por nivel de formación se observa en el gráfico siguiente (Gráfica 2).

Gráfica 2: Planta de servidores por nivel académico

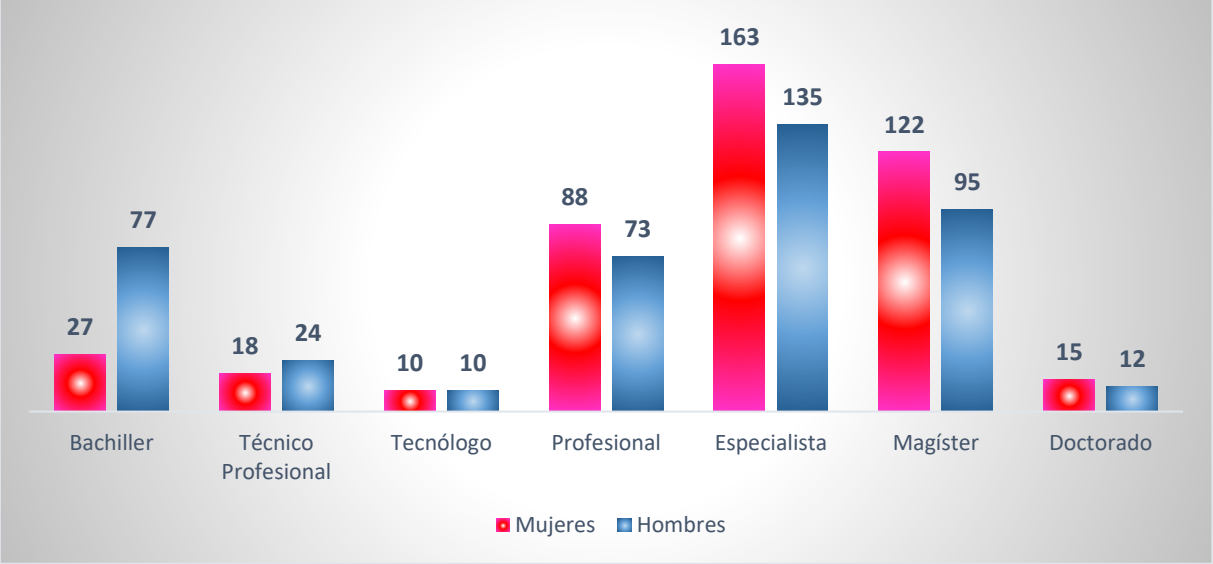


Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Subdirección de Talento Humano.

El 34,3% tienen especialización, el 25% maestría, el 3,1% doctorado; y el 18,5% cuentan solamente con título profesional (18.5%). Un porcentaje menor tienen nivel superior de técnico o tecnólogo.

De lo anterior es de destacar el alto nivel académico de la planta de servidores de la Jurisdicción, dado que el 62.4% cuentan con título de posgrado (especialización, maestría o doctorado). Adicionalmente cabe resaltar que en todos los grupos de profesionales y posgraduados, las mujeres representan el mayor porcentaje de participación, como se puede observar en el gráfico siguiente (Gráfico 3).

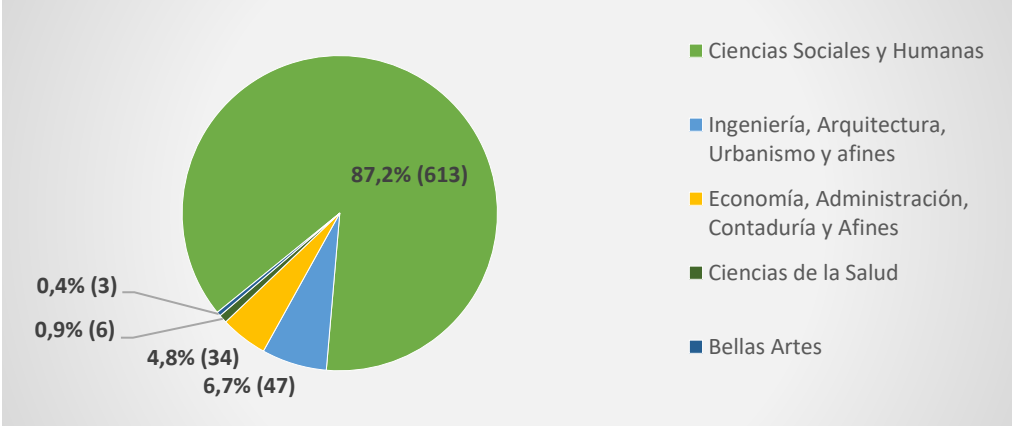
Gráfica 3: Planta de servidores por nivel académico y sexo



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Subdirección de Talento Humano.

Según áreas de formación de base, se observa que del total de servidores con nivel profesional o de posgrado, la gran mayoría pertenece al área de conocimiento de las Ciencias Sociales y Humanas, con un 87,2%; mientras que el 6,7% pertenece a las áreas de Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y Afines, y el 4,8% a Economía, Administración y afines; en proporciones inferiores al uno por ciento se encuentran las áreas de conocimiento de Ciencias de la Salud y Bellas Artes con el 0,9% y el 0,4% respectivamente². Lo anterior, se resume en la siguiente gráfica (Gráfico 4).

Gráfica 4: Distribución de la planta profesional por áreas del conocimiento



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Subdirección de Talento Humano.

Por profesiones de base, el 70% de la planta profesional corresponde a derecho.

De la anterior caracterización, se evidencia que la planta de servidores de la Jurisdicción cuenta con un alto nivel de formación, y paridad de participación en términos de género. Así mismo se resalta que, no obstante, existe una mayoritaria representación de los profesionales en Derecho, la JEP cuenta también con un amplio grupo de personas de distintas áreas que permite realizar un abordaje interdisciplinar en los procesos de formación y capacitación propuestos en el presente plan.

² La categorización se realizó tomando como referencia el listado de 8 áreas del conocimiento sobre las cuales trabaja el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior administrado por el Ministerio de Educación Nacional.

2. Plan de Capacitación 2021

2.1. Antecedentes

En vigencias anteriores, el Plan de Capacitación tuvo un énfasis fuerte en procesos de capacitación magistral. En el año 2019, el Plan se concentró en la realización de cursos y talleres, de carácter presencial, especialmente ejecutados con el apoyo de la Universidad Nacional de Colombia, con una intensidad horaria entre ocho (8) y cuarenta y ocho (48) horas. El Plan 2019 tuvo como propósito primordial la nivelación en el conocimiento de los servidores públicos de la JEP.

En el año 2020 el Plan se concentró en temáticas específicas y modalidades de formación que respondieran a las problemáticas puntuales de la entidad, destacando la implementación de actividades de formación tipo conversatorio, talleres, además de los cursos. Asimismo, y dada la coyuntura de salud experimentada en el país, y en atención a las medidas sanitarias impuestas por el Gobierno Nacional, el Plan se desarrolló de manera no presencial.

Es así como en 2020, desde la Subdirección de Fortalecimiento Institucional, se coordinó la realización de 23 actividades de capacitación, la mayoría de realizadas a través de un convenio con la Universidad Nacional de Colombia. Estas actividades contaron con una alta participación pues se alcanzó una cobertura del 86.5% de los servidores. La gráfica siguiente resume la cobertura lograda en las grandes áreas de trabajo de la JEP:

Dependencia	Total servidores	Asistencia Bruta.	Asistencia Neta (*)	Porcentaje de Cobertura (Sobre Asistencia Neta)
MAGISTRATURA	434	563	339	78,11%
SECRETARÍA EJECUTIVA	192	636	186	96,88%
SECRETARÍA JUDICIAL	44	50	39	88,64%
UIA	198	546	187	94,44%
Total general	868	1795	751	86,52%

Tabla 1: Cobertura y Participación por dependencia PAC-2020³

Al revisar la evaluación de las actividades de formación se evidencia una percepción buena por parte de los participantes pues se obtuvo, con una calificación general de 9.1, en una escala de 1 a 10. La siguiente tabla muestra la evaluación por actividad.

Competencia	Curso Taller	C-1 Calidad y Pertinencia	C2- Aspectos Logísticos	C3 Cumplimiento de Expectativas	Calificación General
Desarrollo de habilidades y destrezas	Redacción de Sentencias	8	9,4	7,1	8,6
	Procesamiento de Lenguaje Natural con Deploy.	9,3	9,4	8,8	9,3
	Manejo de la Oralidad pública	9	9,2	8,7	9,1
	Taller alta redacción de informes	7,1	7,1	7,6	7,1
	Taller “Comunicación, voz, imagen y discurso público: expresión oral	7,9	7,9	8	7,9

³ Se destaca la altísima cobertura evidenciada en la Secretaría Ejecutiva y en la Unidad de Investigación y Acusación.

Competencia	Curso Taller	C-1 Calidad y Pertinencia	C2- Aspectos Logísticos	C3 Cumplimiento de Expectativas	Calificación General
	Metodología de la entrevista en el proceso de investigación adversarial	9,2	9,4	9	9,3
Fortalecimiento de competencias servidores	Análisis de Contexto del Conflicto Armado	9,2	8,7	8,9	9
	Procedimiento de investigación de crímenes internacionales en el proceso adversarial y presupuestos para la acusación	9	9,1	9	9
	Investigación en casos de violencia sexual y de género en Justicia Transicional y justicia restaurativa.	8,8	7,7	8,7	8,3
	Apropiación del enfoque de género, aprendizajes, retos y buenas lecciones.	9,4	9,3	9,3	9,4
	Epistemología de los pueblos étnicos relacionadas con sus sistemas jurídicos propios y sus aportes a la justicia restaurativa.	9,4	8,6	9,2	9
	Curso con enfoque de persona mayor, vejez y envejecimiento, en el conflicto armado.	9,3	9,1	9,2	9,2
	Archivo, Derechos Humanos y Memoria.	9,1	9	8,9	9
	Régimen disciplinario, y conexidad con conductas punibles, estatuto anticorrupción y procedimiento de control disciplinario	9,2	8,9	8,9	9
	Actualización normativa y jurisprudencial	9,4	9,2	9,2	9,3
	Fundamentos para el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad en la JEP y producción de una guía diseño y diagramación en medio digital	9,6	9,4	9,4	9,5
	Desarrollo conceptual de Justicia Transicional	9,9	9,9	10	9,9
	Capacitación en derecho de petición	7,1	7,6	7,1	7,3
	Lineamientos normativos y providencia de especial relevancia sobre el procedimiento dialógico de reconcomiendo,	7,9	7,2	6,3	7,4

Competencia	Curso Taller	C-1 Calidad y Pertinencia	C2- Aspectos Logísticos	C3 Cumplimiento de Expectativas	Calificación General
Fortalecimiento de habilidades interpersonales	Autocuidado, manejo de estrés y construcción de acuerdos	9,4	9,5	9,2	9,4
	Habilidades Directivas	9,6	9,7	9,5	9,7
	Mindfulness	9,2	9,3	9	9,2
Total		9,2	9	9	9,1

Tabla 2: Evaluación actividades PAC 2020

Como resultado de las evaluaciones de los cursos realizados en 2020, las recomendaciones de la Universidad Nacional y la recolección de las necesidades identificadas, se destaca la necesidad de concentrar los esfuerzos en temáticas específicas y modalidades de formación que respondan a las problemáticas puntuales de la entidad.

Por eso, el Plan de Capacitación 2021, estará centrado en metodologías de aprendizaje basado en problemas y en la aplicación de los conocimientos para fortalecer las competencias que permitan un mejor el ejercicio de las funciones. Es así, como la premisa del abordaje metodológico en el presente plan estará centrado en la identificación de situaciones problemáticas propias del ejercicio laboral, sobre las cuales se realizarán actividades formativas direccionadas hacia la búsqueda, comprensión, asimilación y aplicación de conocimientos para la resolución de la situación o preguntas planteadas.

En atención a que continúan las medidas sanitarias recomendadas por el Gobierno Nacional tendientes a prevenir y controlar la propagación del coronavirus COVID-19 y mitigar sus efectos, que se mantendrán por lo menos durante el primer semestre del año, se privilegiarán las actividades que se puedan desarrollar bajo modalidades *on line* o no presenciales.

2.1. Objetivos del Plan Anual de Capacitación 2021

2.1.1. Objetivo general

Fortalecer la capacidad institucional de la JEP, a través de procesos de formación que amplíen y complementen los conocimientos específicos de las personas vinculadas a la entidad, promuevan el desarrollo de habilidades y destrezas, procurando mejorar las capacidades, las competencias y el desarrollo personal integral, para contribuir, a través de un trabajo articulado, al cumplimiento de la misión institucional.

2.1.2. Objetivos Específicos

1. Actualizar y ampliar la información y conocimientos de los servidores públicos de la JEP, relativos a la correspondiente área de desempeño.
2. Desarrollar o fortalecer las habilidades asociados a las necesidades específicas identificadas en cada área o dependencia de la JEP.
3. Atender las necesidades en temas de desarrollo personal, gestión y competencias instrumentales.
4. Realizar el proceso de inducción a la JEP a los funcionarios que a ella ingresen.

- Sistematizar la documentación acopiada de los cursos como insumo para acciones de circulación de conocimiento.

3. Líneas temáticas, temas específicos, actividades y modalidades

A continuación, se presentan los temas generales y específicos, en atención a los tipos de actividad –cursos, talleres, conversatorios- y según las modalidades de formación – presencial y no presencial. También se especifican aquellos temas que se propone desarrollar con expertos internacionales, con el apoyo de la Cooperación Internacional. Algunas de las actividades podrán variar de modalidad presencial a no presencial, dependiendo de la superación de la situación sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19.

Línea temática	Temática específica	Tipo de Actividad	Modalidad	Intensidad Horaria	Ejecutor
01. Derecho	Contextualización, estándar probatorio, reglas de procedimiento y prueba de la Corte Penal Internacional y de los tribunales penales internacionales, y experiencias y jurisprudencia de otros tribunales de justicia transicional en el mundo.	Curso	NP	12	Institución académica internacional
	Imputación jurídica de crímenes internacionales - de sistema y atribución de responsabilidad	Curso	NP	12	Institución académica internacional
	Derecho Internacional Humanitario, DIH	Curso	NP	8	Comité Internacional de la Cruz Roja
02. Argumentación y redacción jurídica	Argumentación y redacción jurídica	Curso	NP	20	Institución académica nacional
03. Justicia Transicional	Articulación entre los conceptos de máximo responsable y partícipe determinante	Conversatorio y documento de aprovechamiento pedagógico	NP	4	Institución académica nacional
	Ruta para la imposición de sanciones propias de 2 a 5 años para partícipes no determinantes (Dosificación punitiva)	Conversatorio y documento de aprovechamiento pedagógico	NP	4	Institución académica nacional
	Ruta temprana para comparecientes sin aceptación de responsabilidad ni aporte de verdad	Conversatorio y documento de aprovechamiento pedagógico	NP	4	Institución académica nacional

Línea temática	Temática específica	Tipo de Actividad	Modalidad	Intensidad Horaria	Ejecutor
04. Contexto del conflicto armado en Colombia	Contexto del conflicto armado con énfasis en los macrocasos de la JEP	Curso	NP	24	Equipo interno JEP
	Desplazamiento forzado y despojo de tierras.	Conversatorio	NP	8	Equipo interno JEP
05. Enfoques diferenciales	Fortalecimiento y transversalización de los enfoques de género, étnico- racial y territorial - interseccionalidad	Curso	NP	30	Institución académica nacional
	Actividades de formación tendientes a la apropiación de los enfoques diferenciales (género, étnico, discapacidad, adulto mayor)	Conversatorio y documento de aprovechamiento pedagógico	NP	27	Institución académica nacional
	La prueba y el enfoque étnico	Curso	NP	48	Institución académica nacional
	Formación a intérpretes étnicos	Curso	NP	48	Institución académica nacional (Sujeto a disponibilidad de Recursos)
06. Metodología de investigación	Armonización en la Investigación y la justicia Restaurativa	Seminario	NP	12	Institución académica nacional
	Construcción de teoría del caso - Crímenes internacionales	Curso	NP	36	Institución académica nacional
	Estructura dogmática para la imputación de crímenes internacionales	Curso	NP	48	Institución académica nacional
	Informática forense	Curso	NP	48	Institución académica nacional
	Taller de simulación Judicial	Taller	P	48	Institución académica nacional (Aplazado)
	La Inspección judicial	Curso	NP	48	Institución académica nacional
	Taller de manejo de audiencias restaurativas	Taller	NP	48	(Sujeto a disponibilidad de Recursos)
	Preparación de entrevistas, interrogatorios y toma de versiones	Conversatorio y documento de aprovechamiento pedagógico	NP	10	Institución académica nacional

Línea temática	Temática específica	Tipo de Actividad	Modalidad	Intensidad Horaria	Ejecutor
07. Analítica Big Data	Formación en analítica de datos, bigdata, blockchain, machine learning	Curso	NP	8	Institución académica nacional
	Analítica y minería de texto de Python	Curso	NP	64	Institución académica nacional
	Análisis y visualización en Python	Curso	NP	64	Institución académica nacional
08. Desarrollo organizacional	Actualización en administración de riesgos	Curso	NP	40	Entidades del orden nacional
	Curso auditor ISO 45001 (Seguridad y salud en el trabajo)	Curso	NP	32	Sujeto a disponibilidad de recursos
	Desarrollo de habilidades gerenciales y estratégicas	Curso	NP	30	Institución académica nacional
	Calidad del servicio y atención al usuario	Taller	NP	16	Equipo interno JEP
	Actividades de formación en temas de innovación y gobierno digital (Gobierno digital, innovación en entidades públicas, protección de datos personales, transformación digital)	Curso	NP	10	Entidades del orden nacional
	Actividades de formación orientados a la actualización normativa en temas administrativos y de talento humano (derecho laboral administrativo y Seguridad Social; reforma al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Sistema Integrado de Seguridad Social y Parafiscales; ley de primer empleo, aplicación, concreción y factores necesarios; prácticas laborales como experiencia profesional ley 2043 de 2020)	Curso / Taller	NP	70	Sujeto a disponibilidad de recursos
	Régimen disciplinario: Ley 1952 de 2019, normas anticorrupción, y conexos	Curso	NP	3	Equipo interno JEP
	Facturación electrónica y facturación electrónica de nómina de entidades públicas	Curso	NP	3	Equipo interno JEP

Línea temática	Temática específica	Tipo de Actividad	Modalidad	Intensidad Horaria	Ejecutor
	Formulación de proyectos de inversión social	Curso	NP	24	Sujeto a disponibilidad de recursos
	Régimen de responsabilidad de servidores de libre nombramiento y remoción	Taller	NP	1	Equipo interno JEP (Dirección Jurídica)
	Redacción de informes de auditoría y control interno	Taller	NP	16	Institución académica nacional
	Redacción para directivos	Taller	NP	16	Institución académica nacional (Sujeto a disponibilidad de recursos)
09. Contratación	Socialización general de la actualización del Manual de Contratación y de modelos tipo de contratación.	Conversatorio	NP	2	Equipo interno JEP
	Actividades de formación orientadas a la contratación (Operatividad del SECOP II para la ejecución presupuestal y de pagos y de administrador y frente al rol de administrador de la plataforma SECOP II de Colombia Compra Eficiente y diferentes funcionalidades/herramientas del sistema; supervisión de contratos y convenios; taller de contratación de régimen especial – normatividad aplicable y análisis del Manual de Contratación/Supervisión actual; taller práctico de análisis del sector y estudio del mercado; taller práctico de la Tienda Virtual del Estado Colombiano; entre otros)	Taller	NP	54	Institución académica nacional
10. Ética y Transparencia	Ética y transparencia en las decisiones judiciales	Conversatorio y documento de aprovechamiento pedagógico	NP	4	Institución académica nacional
11. Gestión Documental	Instrumentos Archivísticos.	Conversatorio	NP	2	Equipo interno JEP

Línea temática	Temática específica	Tipo de Actividad	Modalidad	Intensidad Horaria	Ejecutor
	Manejo de archivos	Conversatorio	NP	20	Equipo interno JEP
	Política de Gestión Documental	Conversatorio	NP	2	Equipo interno JEP
12. Herramientas informáticas	Ciberseguridad básica	Curso	NP	42	Institución académica nacional (Sujeto a disponibilidad de recursos)
	Actividades de formación en herramientas informáticas y ofimática	Curso	NP	120	Equipo interno JEP
	Sistema de información jurídica JURINFO	Taller	NP	3	Equipo Interno JEP
	Actividades de formación en los aplicativos del Sistema de Gestión Documental CONTi y LEGALi	Curso	NP	6	Equipo interno JEP
13. Habilidades blandas	Diagnóstico y desarrollo de actividades para autocuidado, manejo del tiempo y habilidades blandas	Curso / Taller	NP	90	Institución académica nacional

Tabla 3: Actividades de Formación PAC-2021

3.1. Síntesis líneas y modalidades de ejecución de plan de capacitación 2021

El Plan de Capacitación 2021 propone 1289 horas de capacitación, discriminadas por tipos de actividad y ejecutor, como se sintetiza en las siguientes tablas.

Ejecutor	Cantidad de actividades de formación	Intensidad horaria total
Institución académica nacional	21	669
Equipo interno JEP	13	210
Entidades del orden nacional	1	10
Cooperación internacional	3	32
Institución académica nacional (aplazado por Contingencia de Salud)	1	48
Sujeto a disponibilidad de recursos	8	320
Total general	47	1289

Tabla 4: Número de Actividades e Intensidad horaria por tipo de Ejecutor

Como se observa, se planea la realización de 47 actividades de formación (cursos, talleres, conversatorios), con un total de 1289 horas. De estas, en principio, 21 actividades están planeadas realizarse con Instituciones Académicas nacionales.

Ejecutor / Actividad	Cantidad de actividades de formación	Intensidad horaria total
Institución Académica Nacional	21	669

Ejecutor / Actividad	Cantidad de actividades de formación	Intensidad horaria total
Curso	11	444
Curso / Taller	1	90
Seminario	1	12
Taller	2	70
Conversatorio y documento de aprovechamiento pedagógico	6	53
Equipo Interno JEP	13	210
Conversatorio	5	34
Curso	5	156
Taller	3	20
Entidades del Orden Nacional	1	10
Curso	1	10
Cooperación Internacional	3	32
Curso	3	32
Sujeto a disponibilidad de Recursos	8	320
Curso	5	186
Curso / Taller	1	70
Taller	2	64
Institución Académica Nacional (Aplazado por Contingencia de Salud)	1	48
Taller	1	48
Total general	47	1289

Tabla 5: Actividades de formación por tipo, modalidad y ejecutor

El total de horas inicialmente planteadas con Instituciones Académicas Nacionales (669) que se realizarían a través de instituciones académicas, se tienen proyectado realizar en modalidad No Presencial. Se planteó inicialmente realizar el taller de Simulación Judicial dirigido a Fiscales de la UIA que es necesario realizar de forma Presencial, no obstante por las situaciones epidemiológicas se resolvió aplazar la actividad. Cabe precisar que la modalidad no presencial, significa que la actividad se puede desarrollar *on line*, sin que ello implique la creación de un curso virtual, que tiene la característica de ser auto gestionado. Bajo la modalidad no presencial, los participantes asisten al curso de manera simultánea con el docente con interacción en tiempo real, lo que permite la grabación de las sesiones y su posterior reproducción.

En procura del aprovechamiento pedagógico de las actividades de formación, para el caso de algunas temáticas, se establece la realización de documentos y guías que permitan direccionar y moderar conversatorios de cierre, o hacer uso de materiales pedagógicos existentes.

Cabe destacar, que dentro del presente Plan se incluye también un grupo de actividades de formación cuya ejecución se encuentran sujetas a disponibilidad de recursos, ocupando un total de 368 horas de ejecución, incluyendo la actividad aplazada por contingencia de salud.

4. Síntesis de Recomendaciones de carácter pedagógico

4.1. Propuestas, proyecciones y acciones de mejora emanadas desde el Convenio con la Universidad Nacional en la vigencia 2020

A partir del informe final de la ejecución del convenio realizado con la Universidad Nacional de Colombia y la evaluación de las actividades desarrolladas, se resaltan las siguientes recomendaciones:

- Contemplar herramientas que permitan implementar de manera eficaz, ejercicios con un alto nivel de apropiación a través de la práctica, que más allá del ejercicio teórico con base en supuestos, permita avanzar y trabajar sobre casos específicos.
- Contemplar opciones para diversificar metodologías que contribuyan al desarrollo de sesiones más dinámicas, aprovechando nuevas e innovadoras herramientas que en la modalidad virtual se pueden aprovechar, motivando así una mayor participación de quienes se convocan a estas actividades.
- Considerar el desarrollo de una mayor cantidad de sesiones y ampliar el tiempo destinado al total de horas de las actividades dadas la amplitud y complejidad de algunos temas abordados.
- Intensidad horaria máximo de dos horas por sesión. Las sesiones más cortas permiten fortalecer el proceso pedagógico.
- Garantizar mayor interacción con los estudiantes.
- Realizar ejercicios previos y prácticos, especialmente para preparar con suficiente tiempo materiales de trabajo autónomo que sea socializado en las sesiones posteriores,
- Hacer seguimiento del nivel de apropiación de conocimientos y lecciones aprendidas.
- Realizar un ejercicio colectivo de balance y autoevaluación de la actividad realizada.
- Garantizar en el máximo de las posibilidades, paridad de género en la composición del equipo docente y en las personas que se invitan a intervenir, pues es importante avanzar en reconocer las contribuciones de las mujeres en los diferentes campos del conocimiento, aportando así a la materialización de un enfoque igualitario en la práctica pedagógica.
- Examinar y articular las necesidades tanto generales como específicas de las diferentes dependencias de la JEP, a espera de que se tenga en cuenta no solo concertar la duración, el número de sesiones y el total de participantes a inscribir para que sea un proceso de mayor provecho, sino de estudiar con las personas responsables de los procesos de capacitación y fortalecimiento interno, los contenidos a desarrollar en los planes académicos, así como concertar las metodologías, el material de apoyo, tanto de consulta y contextualización de los temas de cada módulo.
- Garantizar el compromiso de parte de las y los jefes de las diferentes áreas y dependencias, evaluar alternativas conjuntas para que se logre garantizar la participación en los diferentes espacios de formación, sin que ello afecte el cumplimiento de las obligaciones correspondientes.

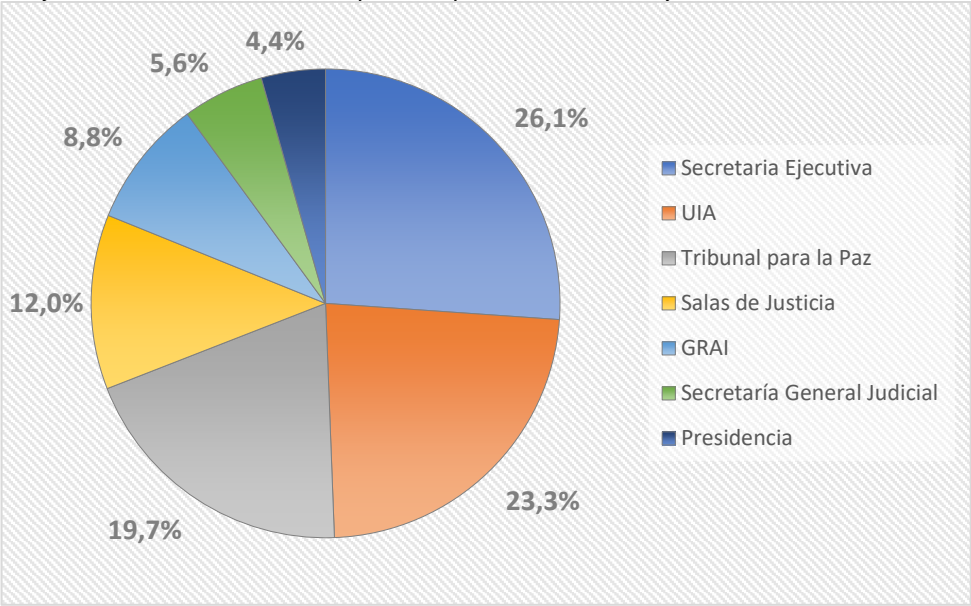
Las anteriores recomendaciones fueron tomadas en cuenta desde la Subdirección de Fortalecimiento Institucional y forman parte del soporte que permite proyectar el enfoque metodológico propuesto en el presente plan.

4.2. Recomendaciones de funcionarios y contratistas de la Jurisdicción (Encuesta de Expectativas de Formación)

Como insumo para la consolidación del presente plan, se realizó un ejercicio de levantamiento de expectativas y recomendaciones de capacitación dirigido a los colaboradores de la Jurisdicción, a través de la aplicación de una encuesta que se envió a todos los servidores de la JEP.

El instrumento fue contestado por 249 personas, con representación de las diferentes dependencias y áreas de la Jurisdicción, resaltando una importante participación desde la Secretaría Ejecutiva, la Unidad de Investigación y Acusación, y el Tribunal para la Paz, como se evidencia en la siguiente gráfica.

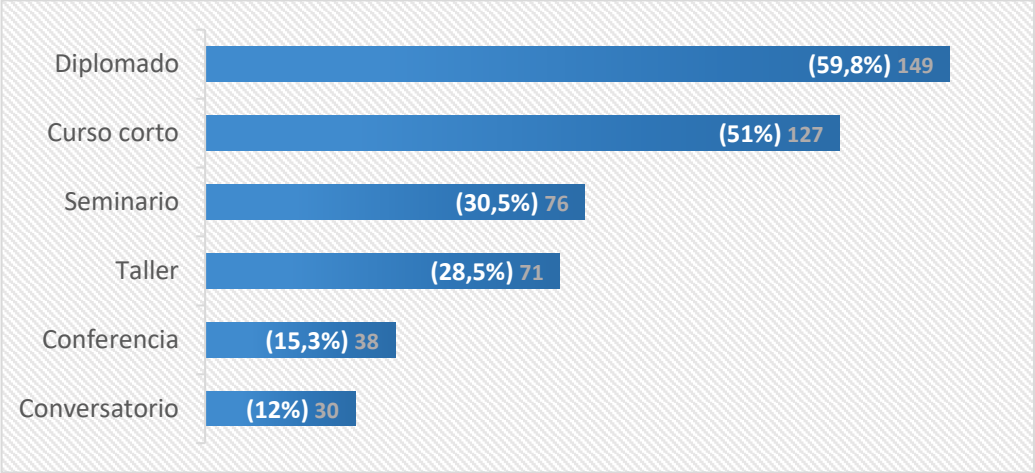
Gráfica 5: Distribución de Respuestas por Área de Trabajo



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la encuesta aplicada.

El instrumento indagó, sobre el tipo de actividad de formación de preferencia. En este punto se evidencia que cerca del 60% de los colaboradores que contestaron el instrumento muestran preferencia por actividades tipo Diplomado, y el 50% por actividades de cursos cortos, siendo estas dos las que cuentan con las mayores frecuencias, muy por encima de las actividades tipo Taller, Conferencia o Seminario. Lo anterior se evidencia en la siguiente gráfica.

Gráfica 6: Actividades académicas de Preferencia

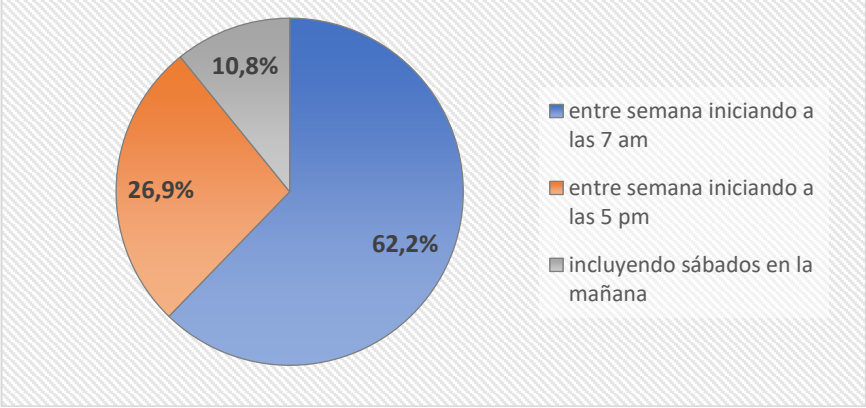


Fuente: Elaboración propia con base en datos de la encuesta aplicada.

Es de anotar que, a pesar de la frecuencia en las respuestas, no fue considerado en el presente Plan de Capacitación el desarrollo de actividades de formación tipo diplomado por los altos costos que implican, y porque, en la práctica, implica una disponibilidad de tiempo muy grande por parte de los servidores, la cual hemos evidenciado que no se cuenta en las condiciones actuales de manera generalizada. Por lo anterior, se favorecieron los cursos cortos en el presente plan.

En sentido similar, al indagar por los horarios de preferencia para los procesos de formación se evidencia una amplia tendencia hacia el desarrollo de estas actividades entre semana, siendo especialmente significativa la preferencia por las horas de la mañana iniciando a las 7 am. La distribución mostrada se resume en el siguiente gráfico

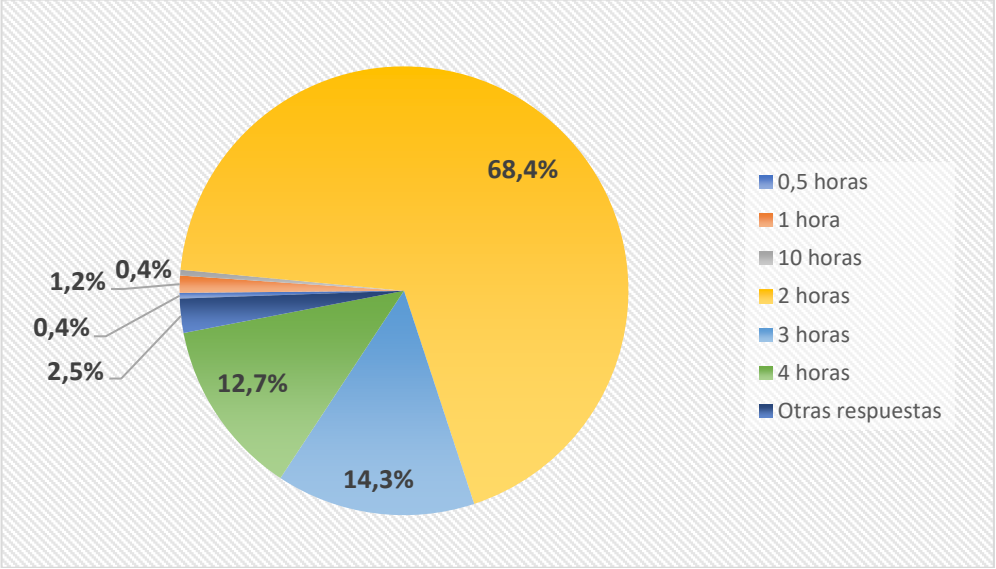
Gráfica 7: Distribución por horario de preferencia



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la encuesta aplicada.

Ahora, al ampliar la información con la duración de preferencia para los procesos de formación se evidencia una marcada tendencia hacia procesos de formación de 2 horas por sesión, con el 69% de las respuestas. La distribución total se resume en la gráfica siguiente.

Gráfica 8: Cantidad de horas por sesión de preferencia



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la encuesta aplicada.

JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ
JEP

SECRETARÍA EJECUTIVA
Subdirección de Fortalecimiento Institucional

PLAN ANUAL DE PEDAGOGÍA
SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
AÑO 2021

Abril de 2021
Bogotá D.C.

Presentación

La Subdirección de Fortalecimiento Institucional – SFI tiene dentro de sus funciones generales definir las políticas y lineamientos de la estrategia de gestión del conocimiento de la JEP y, a través de ella, liderar la gestión de formación y pedagógica al interior de la entidad. Dentro de las funciones se destacan:

- Liderar la gestión de formación como pilar inicial de la gestión de conocimiento
- Determinar las necesidades de pedagogía para los grupos de interés de la JEP.
- Elaborar la estrategia pedagógica para los grupos de interés de la JEP - JEP-víctimas, sociedad civil entre otros-, definiendo tipos de acción, cursos, seminarios, conferencias, formación en el puesto de trabajo, períodos, intensidad y recursos didácticos.
- Coordinar con entidades del sector público y privado cursos y seminarios, programas y otros eventos de capacitación y pedagogía
- Realizar la evaluación y seguimiento de los programas de formación y capacitación

Con lo anterior, la Subdirección desarrolló el Modelo de Gestión del Conocimiento⁴ y la Estrategia Pedagógica de la JEP⁵ de las cuáles se desprende el presente plan que materializa las acciones pedagógicas de la JEP durante el año 2021.

Plan Anual de Pedagogía - 2021

El plan Anual de Pedagogía de 2021, se construyó con base en dos elementos fundamentales. El primero, a partir de la identificación de necesidades por parte de la Subdirección de Fortalecimiento Institucional, y las actividades pedagógicas que desarrollan otras áreas de la Secretaría Ejecutiva, en cumplimiento de sus funciones; y, el segundo, los avances y desarrollos obtenidos en 2020, en particular el diseño del Programa de Inducción Permanente a Comparecientes de la JEP, PIC; y los procesos de Formación Virtual.

Así mismo, dado los recientes acontecimientos a nivel mundial que han obligado a suspender eventos y reuniones masivas y a realizar buena parte del trabajo en casa, se identifica que parte de las actividades pedagógicas se desarrollen bajo una modalidad *On line* o no presenciales. Esto exige que el Plan se oriente también en la producción de distintas herramientas pedagógicas que apoyen el desarrollo de actividades *on line*, tales como guías, cartillas, videos y demás herramientas multimedia.

Objetivo General del Plan Anual de Pedagogía - 2021

Promover procesos y espacios de reflexión y comprensión sobre el contenido conceptual y el alcance e impacto de la justicia que imparte la JEP, así como sobre los mecanismos de acceso y participación efectiva de los titulares de derechos de interés de la JEP, con el fin de contribuir a garantizar el derecho a la justicia de las víctimas y comparecientes, y contribuir a la reconciliación y la construcción de paz en el país.

Objetivos Específicos

- Construir y consolidar contenidos conceptuales y metodológicos con mensajes, herramientas y módulos adaptables a los diversos públicos y grupos de interés que faciliten la comprensión del quehacer de la JEP, el sentido, contenido y alcance de la justicia que esta imparte y sobre los mecanismos de acceso y participación.
- Diseñar metodologías pedagógicas con la participación efectiva de los públicos o grupos de interés que promuevan la construcción de espacios de reflexión autónomos alrededor de los contenidos éticos -conceptuales y metodológicos- que subyacen al modelo de justicia que imparte la JEP.
- Dar a conocer a los grupos de interés información fundamental de la JEP y del SIVJNR, su alcance, logros e impacto en la sociedad en términos de la contribución a la construcción de paz y la reconciliación.

Acciones Pedagógicas del Plan Anual de Pedagogía - 2021

⁴ Aprobado en sesión del Comité de Gestión de diciembre de 2020.

⁵ Aprobada en sesión del Comité de Gestión de noviembre de 2019.

A continuación, se presentan las acciones pedagógicas definidas por la SFI para ejecutar durante la vigencia 2021, las cuales se asocian a las Líneas de Acción Estratégicas - LAE definidas en la Estrategia de Pedagogía de la JEP.

LAE 1. Garantías de acceso a la justicia.

Conforme lo establecido en la Estrategia de Pedagogía, esta LAE hace referencia al fortalecimiento del conocimiento de los mecanismos acordados del sistema de justicia transicional, con énfasis en fortalecer el acceso a la justicia de víctimas y comparecientes. Como acciones para el 2021 se tienen:

Tema	Tema específico	Forma de ejecución	Observaciones
Justicia transicional y restaurativa	Implementación del Programa de Inducción permanente a Comparecientes, PIC	Mixta (convenio y dependencias JEP, SAAD Comparecientes)	Ejecución del Programa de Inducción a Comparecientes diseñado en 2020, con el apoyo de la UNAL.
	Divulgación del Manual de Participación y garantía de los derechos de las víctimas en los procedimientos surtidos en la JEP.	Convenio y actividades internas	Tiene por objeto la máxima divulgación del Manual tanto a nivel interno como externo.
	Actividades de difusión sobre el SIVJRNR, con énfasis en la JEP y la justicia restaurativa.	Dependencias JEP	Actividades de áreas de la Subsecretaría
	Encuentros de asistencia técnica sobre orientaciones para la presentación de informes ante la JEP con enfoque diferencial en persona mayor.	Dependencias JEP	Actividades del Departamento de Enfoques Diferenciales.
	Encuentros de reconocimiento de derechos en el marco del SIVJRNR con enfoque diferencial en discapacidad.	Dependencias JEP	Actividades del Departamento de Enfoques Diferenciales.
	Actualización Programa de Formación Permanente SAAD-Víctimas.	Dependencias JEP	Actividad del Departamento SAAD – Víctimas.
	Encuentros con organizaciones de víctimas.	Dependencias JEP	Actividad del Departamento SAAD – Víctimas.

Dentro de las anteriores acciones se destaca la ejecución del Programa de Inducción a Comparecientes (PIC). Este programa fue diseñado en 2020, por medio del convenio 353 con la Universidad Nacional de Colombia. Como resultado se obtuvo un documento de diagnóstico, la propuesta del plan, una caja de herramientas que incluye una guía de derechos y deberes de los comparecientes y algunos instrumentos de evaluación. Estos elementos son insumos para poner en marcha la implementación del plan durante la presente vigencia.

LAE 2. Comprensión de la justicia restaurativa

La Estrategia de Pedagogía definió la presente LAE como la comprensión y apropiación los conceptos básicos que rigen el que hacer de la Jurisdicción por parte de la ciudadanía en general y de la misma JEP.

Las acciones para desarrollar en 2021 son:

Tema	Tema específico	Forma de ejecución	Observaciones
Justicia transicional y restaurativa*	Sensibilización a grupos de interés de la JEP sobre el quehacer de la jurisdicción por medio de cursos virtuales autogestionados.	Convenio	Varios cursos de formación autogestionados por medio de plataforma Moodle. Actividad desarrollada por medio de iCampus.

Tema	Tema específico	Forma de ejecución	Observaciones
Universidades por la paz	Proyecto de coordinación de actividades con las universidades que tienen convenio con la JEP.	Convenios	Generación de una hoja de ruta para articular acciones académicas con el quehacer de la JEP.

* Las actividades de formación virtual se planean como la continuidad de los cursos desarrollados y ejecutados durante 2019 y 2020, la puesta en marcha del curso del Sistema sobre Pedagogía del SIVJRNR y dos nuevos cursos que desarrollará la SFI. El desarrollo de un curso sobre enfoque de niños, niñas y adolescentes está sujeto a obtención de presupuesto para su virtualización.

LAE 3. Cultura de paz, reconciliación y no repetición

Esta LAE se concibe en la Estrategia de Pedagogía bajo dos enfoques. El primero, que es generacional, asociado al fortalecimiento del concepto de paz como oportunidad para el país, alentando el rechazo de la sociedad a la guerra y sus efectos de forma tal que contribuya a fomentar valores de justicia social, respeto y tolerancia. El segundo, sobre macrocasos, busca el reconocimiento de lo ocurrido esclareciendo las violaciones e infracciones ofreciendo una explicación amplia a toda la sociedad de la complejidad del conflicto. En 2021, se desarrollará lo siguiente:

Tema	Tema específico	Forma de ejecución	Observaciones
Recintos de paz	Desarrollo de procesos de intervención y sensibilización con población escolar alrededor del concepto de justicia restaurativa así como de la magnitud del conflicto.	Convenios	Diseño y desarrollo de una estrategia pedagógica y comunicativa dirigida a entornos educativos, con participación activa de la comunidad escolar.

Finalmente, el Plan anual de Pedagogía de 2021 contempla el desarrollo de múltiples actividades en diferentes modalidades. En particular, se destaca el desarrollo de tres (03) programas y la integración de las actividades de Formación Virtual adelantadas por medio de la plataforma iCampus.